

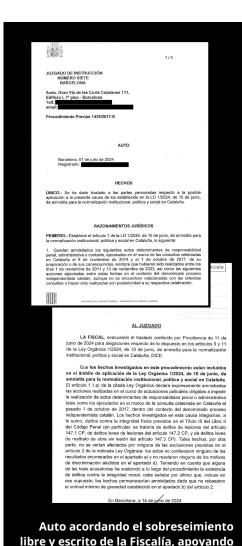
PUNTO Y FINAL A UN CALVARIO JUDICIAL EN CATALUÑA QUE JAMÁS DEBIÓ LLEGAR TAN LEJOS PARA LOS 46 COMPAÑEROS DE LA UIP

Los servicios jurídicos de CEP recibían ayer el auto del Juzgado de Instrucción nº7 de Barcelona por el que se decreta el sobreseimiento libre para los 46 compañeros de UIP -defendidos por la Abogacía del Estado y otros sindicatos, entre ellos el nuestro- que figuraban investigados en un procedimiento abierto tras su intervención en los graves incidentes de orden público ocurridos en Cataluña en 2017, dentro del llamado 'procés independentista'. **Siete años de calvario**, que ahora terminan por la aplicación de la Ley de Amnistía. **Y todo por hacer su trabajo en defensa de la Constitución Española**, al servicio de jueces y fiscales. Es el mundo al revés.

De este largo proceso quedan algunas lecciones. La primera, que la Generalitat lo ha utilizado para perseguir a los policías en sede judicial, personándose como acusación. Utilizar recursos públicos para ese fin es de una miseria tal, de una desfachatez tan repugnante, que se califica sola. Pero, ¿sabéis qué?. No han vencido y los compañeros son inocentes. Ni hay independencia, ni las calles de Cataluña se alzaron en una algarada permanente ni los policías han resultado condenados. Están exactamente igual que antes, dentro de España...

La segunda. Que estos compañeros no son inocentes porque así lo diga la Ley de Amnistía. Lo son desde el día uno. Con y sin esta norma tan perjudicial para el Estado de Derecho. Y lo son porque la legitimidad del uso de la fuerza estaba de su lado, del lado de la Constitución y del sometimiento al principio de legalidad frente a quienes querían amputar de España a una de sus CCAA.

Y la tercera, que en Cataluña hace falta mucho más apoyo del Estado a los policías nacionales. En un entorno social hostil, con permanentes cesiones de competencias a favor de los Mossos, hay que poner en marcha YA un plan que incluya medidas económicas (Zona de Especial Singularidad), profesionales (baremo) o sociales (vivienda). Cuando más del 20% de los policías destinados en Cataluña son recién jurados (o sea, obligados) es que algo va mal. Interior no puede seguir mirando hacia otro lado por cálculos políticos...



la decisión del Juzgado de Instrucción









